

Circular número FGE/ 006 /2017

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 21 de 2017**

**C. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES
DE MATERIA, CONTRALOR GENERAL,
COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito emite la siguiente Circular:

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al artículo 43 inciso B fracción XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se les instruye para que a partir de que se reciba la presente, deberán remitir a la Fiscalía Especializada, Jurídica, Consultiva y de Legislación un ejemplar original de los Convenios que se suscriba entre este organismo y otras instituciones, que se encuentren en su poder por razón de sus atribuciones.

Lo anterior, con el objeto de mantener el control, seguimiento y resguardo de los instrumentos legales de referencia y así estar en condiciones de garantizar la información pública de oficio.

Lo antes expuesto deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ENTAMENTE

**RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**